"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP N° 650 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2010 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES), DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA", FINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 31 de Diciembre de 2010.-

VISTO: La nota del Ingeniero Antonio Cabrera, a través del cual solicita la prorroga del plazo del contrato y el informe remitido por la Dirección General de la UGP/AECID/STP del anticipo efectuado en fecha 10 de noviembre, con relación a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2010 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 520 (CONSTRUCCIÓN).

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Concurso de Oferta N° 04/2010, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS dice: Las Unidades de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nilda O. de Báez
13 ENE 2011

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 650 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2010 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 520 (CONSTRUCCIONES), DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA", FINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1.- **AUTORIZAR,** la ampliación del plazo del contrato con relación a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2010 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 520 (CONSTRUCCIÓN), teniendo en cuenta el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

ECON. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dilda O. de Báez

13 ENE 2011